

UMNG – VICADM-DIVTAH

BOGOTÁ 17 MAR 2017 04:05 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



DEST: SIN:
ATA: SIERRA ROZO LILIANA MARCELA
ASUNTO: RESPUESTA A RECLAMACION
REMITENTE: HUGO RODRIGUEZ DURAN - RECTORIA
CORREO: 1868
CÓDIGO: 1 4. CONTENIDO: 01868-VICADM-DIVTAH
[Enviado]

LILIANA MARCELA SIERRA ROZO
C.C 39.757.840
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta reclamación ante la Comisión de Personal y de Carrera

Respetada señora Liliana,

Una vez reunida la Comisión de Personal y de Carrera, con el propósito de resolver su reclamación sobre el particular me permito manifestarle lo siguiente, en mi calidad de Presidente de dicha Comisión:

De acuerdo a su petición le informo que analizada nuevamente su hoja de vida se evidencia que usted cuenta con más de 31 meses de experiencia como requisito adicional el cual le equivale a un 100%, lo cual al multiplicarlo y dividirlo arroja un resultado de 6,0, a su vez usted cuenta con una maestría adicional en psicología clínica y de familia que de acuerdo a la Resolución tiene un porcentaje del 35% que al multiplicarlo y dividirlo da como resultado 1,05. Ciertamente se incurrió en un error mecanográfico al computar el total de horas correspondientes al factor de educación para el trabajo y desarrollo humano, y en realidad dicha sumatoria corresponde a 500 horas, puntaje que en ningún momento le altera el puntaje dado.

Realizada la sumatoria nos arroja un puntaje de 8,05. Cabe recordar que la prueba de Análisis de Antecedentes equivale al 10% del 100% de las pruebas.

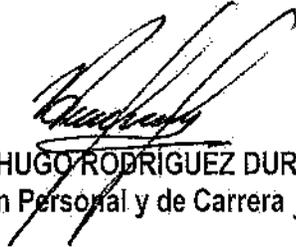
Por ultimo le hago saber que, en relación con su inconformidad respecto de "el otro concursante suyo", se revisó la hoja de vida, y se constató una vez más que cuenta con los requisitos de admisibilidad al concurso, entre otros, con una maestría en educación, nivel de formación que desde luego se encuentra directamente relacionado con las funciones propias del cargo en la Vicerrectoría Académica.

Por lo anterior mencionado se le ratifica la decisión de la Jefe de la División de Gestión del Talento Humano. *M*

En los anteriores y anotados términos damos respuesta a su reclamación de manera completa, de fondo y dentro del término de ley.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

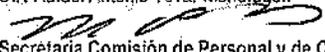
Cordialmente,



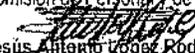
BRIGADIER GENERAL. HUGO RODRIGUEZ DURÁN
Presidente Comisión Personal y de Carrera

Vo. Bó. Jefe OFIJUR 
Dra. Elsa Lilliana Aguirre Leguizamón

Vo. Bo. Vicerrectoría Administrativa 
C.N. Rafael Antonio Tovar Mondragón


Secretaría Comisión de Personal y de Carrera
Dra. Martha Lucia Arias Isaza

Silvana González Lemus *Silvana G.*
Vo. Bo. Representante Femenino Suplente
Comisión de Personal y de Carrera


Jesús Antonio López Rodríguez
Vo. Bo. Representante Temporal Género Masculino
Comisión de Personal y de Carrera